



GACETA MUNICIPAL

INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

No. 1821

ARMENIA 01 DE OCTUBRE DE 2015

PAG 1

CONTENIDO

DECRETO NÚMERO 105 DE 2015

“POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No. 047 DE SEPTIEMBRE 14 DE 2015 DONDE SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2015”

(Pág. 2)

DECRETO NÚMERO 101 DE 2015

“POR MEDIO DEL CUAL MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2015”

(Pág. 7)



DECRETO 105 DE 2015

“POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO N°047 DE SEPTIEMBRE 14 DE 2015 DONDE SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSION DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2015”

EL ALCALDE ENCARGADO DE ARMENIA QUINDIO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTICULO 73 DEL ACUERDO 032 DE DICIEMBRE 23 DE 1996, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 67 DEL DECRETO 111 DE ENERO 15 DE 1996,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 73 del Acuerdo No 032 de 1996, el cual se fundamenta en el artículo 67 del Decreto 111 del 1996, dispone *“Corresponde al Alcalde dictar el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio”*, el cual será preparado por el Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, teniendo en cuenta las pautas que allí se indican.

Que el Concejo Municipal expidió el Acuerdo No 025 de Noviembre 6 de 2014 *“Por medio del cual se expide el Presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversión del Municipio de Armenia para la vigencia fiscal del Año 2015”*, el cual fue publicado en la Gaceta Municipal No 1705 de Noviembre 14 de 2014 y liquidado mediante Decreto 118 de Noviembre 19 de 2014 *“Por Medio del cual se Liquida el Presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversión del Municipio de Armenia para la Vigencia Fiscal 2015”*

Que según Actas Comfis N° 023 de agosto 25 y 024 de agosto 28 de 2015, se aprobó modificar el Presupuesto General de Rentas Gastos e Inversión del Municipio de Armenia para la Vigencia Fiscal 2015, a efectos de adicionar recursos para fortalecer los programas y subprogramas del Plan de Desarrollo 2012 – 2015 *“Armenia un Paraíso para Invertir, Vivir y Disfrutar”*, los cuales serán ejecutados a través de las diferentes Secretarías y Departamentos Administrativos, así como a través de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia.

Que el Concejo Municipal expidió el Acuerdo N°047 de Septiembre 14 2015 *“Por Medio del Cual se Adiciona el Presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversión del Municipio de Armenia Para la Vigencia Fiscal 2015”*

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario modificar el Decreto de Liquidación N°118 de Noviembre 14 de 2014 *“Por Medio del cual se Liquida el Presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversión del Municipio de Armenia para la Vigencia Fiscal 2015”*

Que en mérito de lo expuesto, se:



DECRETO 105 DE 2015

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: adiciónese en el Presupuesto General de Rentas del Municipio de Armenia, para la vigencia fiscal de 2015, en la suma de: SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$6.750.826.685) M/CTE, de la siguiente manera:

INGRESOS

\$6.750.826.685.

INGRESOS CORRIENTES		\$1.086.159.021.
TRIBUTARIOS		
INDIRECTOS		
Recuperación Sobretasa Ambiental	\$423.594.394.	
Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor	662.564.627.	
NO TRIBUTARIOS		2.987.718.406.
MULTAS		
Fondo de seguridad Vial-Multas	\$850.000.000.	
RECARGO		
Intereses Sobretasa Ambiental	1.747.897.406.	
TASAS TARIFAS Y DERECHOS		
Tasa por estacionamiento en vía pública	389.821.000.	
PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS		\$1.171.919.177.
TRANSFERENCIAS		
Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor - Nivel Departamental	\$1.134.149.977.	
Contribución Parafiscal de Espectáculos Públicos.	37.769.200.	
RECURSOS DE CAPITAL		\$898.207.421.
VENTA DE ACTIVOS		
Venta de Activos	\$ 19.955.000.	
REINTEGROS		
Reintegro Rendimientos SGP.PG	348.393.471.	
RECURSOS DEL BALANCE		
Liberación Vigencia Futura Rec.del Crédito	529.858.950.	
FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL		\$606.822.660.
INGRESOS CORRIENTES		
TRIBUTARIOS		
INDIRECTOS		
Contribución Especial Sobre Contratos de Obra Publica	\$606.822.660.	



DECRETO 105 DE 2015

ARTICULO SEGUNDO: adicñese en el Presupuesto de Inversñn del Municipio de Armenia, para la vigencia fiscal 2015, en la suma de: **SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$6.750.826.685)**de la siguiente manera:

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**\$1.796.714.604.**

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	RECURSO	VALOR
INCLUSIÓN SOCIAL	ADULTO MAYOR	Fortalecimiento a Centros de Bienestar del Adulto Mayor (CBA) y Centros Vida	Estampilla para el bienestar del adulto mayor nivel Departamental	\$1.134.149.977.
INCLUSIÓN SOCIAL	ADULTO MAYOR	Fortalecimiento a Centros de Bienestar del Adulto Mayor (CBA) y Centros Vida	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	\$662.564.627.

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA**\$606.822.660.**

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	RECURSO	VALOR
GOBERNABILIDAD Y CIUDADANIA	SEGURIDAD CIUDADANA	Inversión en el fondo de seguridad territorial	Contribución especial sobre contratos de obra publica	\$606.822.660

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE**\$1.239.821.000.**

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	RECURSO	TOTAL
MOVILIDAD SOSTENIBLE	ARMENIA CON MOVILIDAD ARMENIA CON MOVILIDAD	Seguridad Vial - Fortalecimiento De La Seguridad Y La Prevención Vial	Tasa por estacionamiento en vía pública	\$389.821.000
			Recursos Propios.- Fondo de Seguridad Vial	785.752.000.
CULTURA CIUDADANIA	CONVIVENCIA CIUDADANA	Cultura vial y educación ciudadana	Recursos Propios.- Fondo de Seguridad Vial	64.248.000.



DECRETO 105 DE 2015

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA

\$2.171.491.800.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	RECURSO	VALOR
MODERNIZACIÓN DEL PROCESO FINANCIERO	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL	Transferencia CRQ	Recuperación Sobretasa Ambiental	\$423.594.394.
MODERNIZACIÓN DEL PROCESO FINANCIERO	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL	Transferencia CRQ	Intereses Sobretasa Ambiental	\$1.747.897.406.

TRANSFERENCIA PARA ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS:

CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO \$57.724.200

Contribución Parafiscal de Espectáculos Públicos \$37.769.200

Venta de Activos 19.955.000

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

\$878.252.421.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	RECURSO	VALOR
INVERSION E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	INFRAESTRUCTURA DE LOS EQUIPAMENTOS COLECTIVOS DEL MUNICIPIO	Construcción adecuación, mantenimiento y/o reparación de la infraestructura social	Reintegro Rendimientos SGP.PG	\$348.393.471.
			Liberación vigencia futura rec.del crédito	\$529.858.950.

ARTICULO TERCERO: Adiciónese el Presupuesto de Ingresos de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia para la vigencia fiscal de 2015, en la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$57.724.200.) M/CTE**, de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE INGRESOS		\$57.724.200.
INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
Fiestas Culturales de la Ciudad	\$19.955.000.	
TRANSFERENCIAS Y APORTES APROBADOS		
APORTES RECIBIDOS DE GOBIERNOS MUNICIPALES		
Contribución Parafiscal de Espectáculos Públicos.	37.769.200.	

129



DECRETO 105 DE 2015

ARTÍCULO CUARTO: Adiciónese el Presupuesto de Inversión de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia para la vigencia fiscal de 2015, en la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$57.724.200.) M/CTE**, de la siguiente manera:

CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA \$57.724.200.

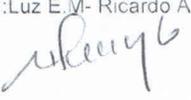
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	RECURSO	TOTAL
RECUPERACION DE IDENTIDAD CULTURAL Y VALORES ARTISTICOS	CONSERVACION Y PROMOCION DEL PATRIMONIO CULTURAL	Patrimonio Cultural	Contribución Parafiscal de los Espectáculos Públicos	22.661.520.
	ARTICULACION DE PROCESOS, INVESTIGATIVOS Y CULTURALES Y ARTÍSTICOS	Articulación de Educación y Cultura		15.107.680.
RECUPERACION DE IDENTIDAD CULTURAL Y VALORES ARTISTICOS	CONSERVACION Y PROMOCION DEL PATRIMONIO CULTURAL	Fiestas Culturales de la Ciudad	Venta de Activos	19.955.000.

ARTICULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Armenia (Quindío), a los Treinta (30) días del mes de Septiembre del Año Dos Mil Quince (2015).

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


RICARDO ARTURO RAMIREZ LONDOÑO
 Alcalde Encargado

Elaboro: Luzmy M.P. 
 Reviso: Diana M.O. y Natalia A.F. 
 Aprobó: Luz E.M.- Ricardo A.R. 



DECRETO NÚMERO 101 DE 2015

POR MEDIO DEL CUAL MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS,
GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015

EL ALCALDE ENCARGADO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN DECRETO 111 DE 1996 ART 76 Y 77, EL ACUERDO 032 DE 1996 ART 93 Y 95 Y

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el Art. 76 del Decreto 111 de 1996 del Estatuto Orgánico Nacional de Presupuesto. *“En cualquier mes del año fiscal, el Gobierno Nacional, previo concepto del consejo de ministros, podrá reducir o aplazar total o parcialmente, las apropiaciones presupuestales, en caso de ocurrir uno de los siguientes eventos: que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público estimare que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas que deban pagarse con cargo a tales recursos....”*

2. Que de conformidad con el Art. 77 del Decreto 111 de 1996 del Estatuto Orgánico Nacional de Presupuesto. *“Cuando el Gobierno se viere precisado a reducir las apropiaciones presupuestales o aplazar su cumplimiento, señalará, por medio de Decreto, las apropiaciones a las que se aplican unas u otras medidas.”*

Expedido el Decreto se procederá a reformar, si fuere el caso, el programa anual de caja para eliminar los saldos disponibles para compromisos u obligaciones de las apropiaciones reducidas o aplazadas y las autorizaciones que se expidan con cargo a apropiaciones aplazadas no tendrán valor alguno.

3. Que de conformidad con el Art. 93 del Acuerdo 032 de 1996 Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal, *“En cualquier mes de año fiscal, el Alcalde Previo concepto del Consejo de Gobierno podrá reducir o aplazar total o parcialmente las apropiaciones presupuestales, en caso de ocurrir uno de los siguientes eventos:*

Que la Secretaria de Hacienda y la División de Presupuesto estimen que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas con cargo a tales recaudos.....”

4. Que de conformidad con el Art. 95 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal, *“Cuando el Alcalde se viera precisado a reducir las apropiaciones presupuestales o aplazar su cumplimiento, señalará por medio de Decreto las apropiaciones a las que se apliquen una u otras medidas.....”*

5. Que el Acuerdo Numero 025 de Noviembre 6 de 2014 *“ Por medio del Cual se Expide el Presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversión del Municipio de Armenia, para la Vigencia Fiscal del año 2015” se aprobaron recursos así*



DECRETO NÚMERO 101 DE 2015

RECURSO	APROPIACION INICIAL
PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS EDUCACION	562.000.000
SGP Primera Infancia	562.000.000
RECURSOS DE CAPITAL SALUD	454.574.000
Rendimientos por deposito Salud	454.574.000

6. Que una vez revisada la ejecución del presupuesto de ingresos (recaudos), de la Secretaria de Salud al corte del 15 de septiembre del año en curso, correspondiente al rubro de **Rendimientos por Deposito Salud**, frente a su recaudo mes a mes, se observa que no se va cumplir con la meta estimada, ya que la cuenta maestra de Davivienda Régimen Subsidiado que generaba unos rendimientos significativos, se disminuyó con el traslado de recursos para la ESE RED SALUD ARMENIA, en un valor total de \$10.220.696.843,00 (programa de saneamiento fiscal e Inversión de infraestructura), igualmente sucede con las cuentas maestras de salud pública, oferta y propios de rentas cedidas que muestran un recaudo menor a lo presupuestado, por valor de \$454.574.000, por lo anterior se debe reducir en el Presupuesto de Ingresos y en el Presupuesto de Inversión, la suma de \$160.373.000, correspondiente a la generación de Rendimientos Financieros, así:

INGRESOS**\$160.373.000.****RECURSOS DE CAPITAL**

Rendimientos por deposito Salud

\$160.373.000**INVERSION****\$160.373.000.**

Rendimientos por deposito Salud

PROGRAMA: ASEGURAMIENTO

SUBPROGRAMA: CELEBRACION DE LOS CONTRATOS DE ASEGURAMIENTO

PROYECTO: Subsidio a la oferta \$36.366.000.

PROYECTO: Subsidio a la demanda 97.781.000.

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

SUBPROGRAMA: FUNCIONAMIENTO Y OPERACION DE LA SECRETARIA DE SALUD

PROYECTO: Funcionamiento y operación de la secretaria salud 14.700.000.

PROGRAMA: PROMOCION SOCIAL

SUBPROGRAMA: PROMOCION SOCIAL

PROYECTO: Acciones educativas y promoción de servicios para poblaciones especiales

11.526.000.

7. Que mediante documentos CONPES 181 emitido por el Departamento Nacional de Planeación, informan el valor definitivo del proyecto Atención Integral de la Primera Infancia a la suma de 368.807.519, por lo tanto se debe reducir el valor de \$193.192.481 en el Presupuesto de Ingresos y en el Presupuesto de Inversión así:



DECRETO NÚMERO 101 DE 2015

INGRESOS **\$193.192.481.**
PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS
 SGP Primera Infancia \$193.192.481.

INVERSION **\$193.192.481.**

SGP Primera Infancia

PROGRAMA: ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

SUBPROGRAMA: ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

PROYECTO: PAIPI-Construcción de Infraestructura \$21.632.000.

PROYECTO: PAIPI-adequación y mejoramiento de Infraestructura 69.349.281.

PROYECTO: Atención integral en cuidado y educación 55.702.400.

PROYECTO: Atención integral-primera infancia de cero 46.508.800.

8. Que según Acta de Consejo de Gobierno del 17 de Septiembre de 2015 se aprobó reducir el presupuesto de Rentas, Gastos e Inversión de la vigencia 2015.

9. Que en merito de lo expuesto.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Reducir el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Armenia para la vigencia fiscal 2015, en la suma de: Trescientos Cincuenta y Tres Millones Quinientos Sesenta y Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta y Un Pesos Mcte(**\$353.565.481.00**) de La Siguiete Manera:

RECURSO	VALOR
INGRESOS	353.565.481
PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS	
EDUCACION	193.192.481
SGP Primera Infancia	193.192.481
RECURSOS DE CAPITAL	
SALUD	160.373.000
Rendimientos por deposito Salud	160.373.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Reducir el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Municipio de Armenia para la Vigencia fiscal 2015, en la suma de: Trescientos Cincuenta y Tres Millones Quinientos Sesenta y Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta y Un Pesos Mcte (**\$353.565.481.00**)de la siguiente manera:



DECRETO NÚMERO 101 DE 2015

SECRETARIA DE EDUCACION

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	RECURSO	VALÓR
ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	SGP PRIMERA INFANCIA	193.192.481
TOTAL SECRETARIA DE EDUCACION			193.192.481

SECRETARIA DE SALUD

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	RECURSO	TOTAL
ASEGURAMIENTO	CELEBRACION DE LOS CONTRATOS DE ASEGURAMIENTO	Rendimiento salud	134.147.000,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y APOYO A LA GESTION DE LA DIRECCION LOCAL DE SALUD	FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD	Rendimientos Salud	14.700.000
PROMOCION SOCIAL	PROMOCION SOCIAL	Rendimientos Salud	11.526.000
TOTAL SECRETARIA DE SALUD			160.373.000

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Armenia Quindío a los Veintiún (21) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Quince (2015.)

RICARDO ARTURO RAMIREZ LONDOÑO

Alcalde Encargado

Elaboro: Luzmy Marín
Reviso: Natalia A. R.
Aprobó: Luz Elena M y Diana M.C.



DECRETO NÚMERO 101 DE 2015

ANEXO ARTÍCULO SEGUNDO

SECRETARIA DE EDUCACION

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	RECURSO	TOTAL
ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	PAIPI- Construcción de Infraestructura	SGP PRIMERA INFANCIA	21.632.000
		PAIPI-adequación y mejoramiento de Infraestructura		69.349.281
		Atención integral en cuidado y educación		55.702.400
		Atención integral- primera infancia de cero a siempre		46.508.800
TOTAL SECRETARIA DE EDUCACION				193.192.481

SECRETARIA DE SALUD

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	RECURSO	TOTAL
ASEGURAMIENTO	CELEBRACION DE LOS CONTRATOS DE ASEGURAMIENTO	Subsidio a la demanda	Rendimientos salud	97.781.000
		Subsidio a la oferta		36.366.000
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y APOYO A LA GESTION DE LA DIRECCION LOCAL DE SALUD	FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD	Funcionamiento y operación de la secretaria de salud		14.700.000
PROMOCION SOCIAL	PROMOCION SOCIAL	Acciones educativas y promoción de servicios para poblaciones especiales		11.526.000
TOTAL SECRETARIA DE SALUD				160.373.000